

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**14778** *Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se anuncia la reanudación del procedimiento de subastas públicas (primera y segunda, o primera, segunda y tercera, o tercera y cuarta, o cuarta), con proposición económica al alza, en sobre cerrado de varias propiedades sitas en Santiago de Compostela (Coruña), San Fernando (Cádiz), Alicante, Lorca (Murcia), Mislata (Valencia), Oviedo (Asturias), Leon, Mérida (Badajoz), Cartagena (Murcia), Lucillos (Toledo) Granada, y Sevilla., interrumpido por la declaración del estado de alarma.*

Por Resolución del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se acuerda la reanudación del procedimiento de subastas públicas sucesivas, con proposición económica, al alza, en sobre cerrado de varias propiedades sitas en Santiago de Compostela (Coruña), San Fernando (Cádiz), Alicante, Lorca (Murcia), Mislata (Valencia), Oviedo (Asturias), Leon, Mérida (Badajoz), Cartagena (Murcia), Lucillos (Toledo) Granada, y Sevilla, anunciado en el BOE núm. 54 de 3 marzo de 2020, interrumpido, por no haber podido completarse los plazos para la presentación de ofertas y celebrarse el acto público de apertura de ofertas, con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece que con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará.

A estos efectos se reanudan para la citada subasta los plazos. Fecha límite de presentación de ofertas y documentación para licitar en las subastas:

Desde el día siguiente a la publicación del anuncio de reanudación de la subasta en el BOE, hasta las trece horas del día 9 de julio de 2020, en las oficinas centrales del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral número 20-32 de Madrid, sin que se permita ninguna proposición presentada con posterioridad a dicho plazo. Se admitirán ofertas enviadas por correo certificado, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las oficinas de correos y anunciará la remisión de su oferta a las oficinas centrales de INVIED O.A., en el mismo día, mediante fax al núm. 91 602 08 85, o al correo electrónico [invied.subastasdeinmuebles@mde.es](mailto:invied.subastasdeinmuebles@mde.es), identificando el licitador y aportando PDF del resguardo del certificado de envío de correos.

La apertura de sobres con las proposiciones económicas por la Mesa constituida al efecto, tendrá lugar en la sede del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral número 20-32 de Madrid, el día 21 de julio de 2020, a partir de las once horas. Obtención de documentos e información:

En las oficinas del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, (INVIED O.A.), calle Isaac Peral número 20-32, (Teléfonos 91 602 09 19, 91 602 08 44, 91 602 07 42 y 91 602 08 19), en horario de oficina, así como en la página Web: [www.invied.es](http://www.invied.es)

Madrid, 27 de mayo de 2020.- Director Gerente, Atilano Lozano Muñoz.

**ID: A200020047-1**